



INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez: a su Despacho el presente proceso Ejecutivo, pendiente por señalar fecha para realizar audiencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, 3 de Junio de 2020.

SANDRA GONZALEZ
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).-

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 08-001-40-03-014-2015-01058-01
DEMANDANTE: BANCO BOGOTÁ
DEMANDADO: GLENIA DEL CARMEN VARELA ZAPATA

Con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020 y los artículos 3º, 103 y 107, parágrafo 1º, del Código General del Proceso, se **fija la hora de las 3:00 p.m. del jueves 11 de junio de 2020**, para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo prevista en el artículo 327 el C.G.P., **la cual se realizará de manera virtual.**

1

Con ese propósito, en el día y la hora fijados en este auto los abogados de las partes (y estas, si quieren comparecer), lo mismo que los interesados, deberán ingresar con anticipación al link que se les remitirá a su dirección de correo electrónico, o que se les informará por cualquier medio técnico de comunicación que tenga a su disposición. Así mismo, se les remitirá el instructivo para asistir y participar en audiencias virtuales.

En caso de requerir documentos del expediente, o cualquier requerimiento relacionado con la audiencia programada, podrán solicitarlos con antelación debida, a través del correo electrónico ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ